

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 443 -STJSL-SA.-**- En la Provincia de San Luis, a TRES día del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA; ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 207/2021 se designó con carácter provisorio, en el cargo de Juez de Instrucción en lo Correccional N° 2 con Jurisdicción y Competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Príngles y Belgrano de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Luis, al Dr. MARCOS GABRIEL FLORES LEYES, hasta que se cumpliera el plazo de seis (6) meses, cuyo acto de juramento se llevó a cabo el día 1 de junio de 2021.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, publicada en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia del día 10 de septiembre de 2021, fecha a partir de la cual entró en vigencia, en su artículo 21, segundo párrafo, establece que: “...Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacaciones, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.”.-

Ante lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, se estima pertinente prorrogar la designación de carácter provisorio del Dr. MARCOS GABRIEL FLORES LEYES, en el cargo de Juez de Instrucción en lo Correccional N° 2 con

Jurisdicción y Competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Príngles y Belgrano de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Luis. Por ello;

**ACORDARON:** I) PRORROGAR la designación, con carácter provisorio, del Dr. MARCOS GABRIEL FLORES LEYES, D.N.I. N° 34.705.751, en el cargo de Juez de Instrucción en lo Correccional N° 2 con Jurisdicción y Competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Príngles y Belgrano de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Luis -dispuesta por Acuerdo N° 207/2021- desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos", y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo al Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes y a todo el personal y organismos del Poder Judicial de la Provincia.-